



Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control
Oficina Central Administrativa

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 26 de Febrero del 2026

N° 000006-2026-MP-FN-ANC-UE012-OCA



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TAPIA
CACHAY Lidia Margot FAU
20131370301 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.02.2026 15:34:14 -05:00

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000018A-2025-MP-FN-ANC-UE012-OCA de 18 de agosto de 2025, aclarada mediante la Resolución Administrativa N° 000039-2025-MP-FN-ANC-UE012-OCA de 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30944, se crea la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, con autonomía administrativa, funcional y económica, y a través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N°036-2023-MP-FN, de 6 de enero de 2023, se crea la Unidad Ejecutora 012: Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (ANC-MP), para su incorporación en el Presupuesto Institucional con autonomía administrativa y financiera, la misma que cuenta con personería jurídica que depende presupuestal y funcionalmente del Pliego 022: Ministerio Público;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000018-2025-MP-FN-ANC-UE012-OCA de 18 de agosto de 2025, se resuelve encargar las funciones de forma temporal y transitoria de la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público a la servidora Rita del Pilar Villacorta Chumbe a partir del 18 de agosto del 2025, la misma que, a través de la Resolución Administrativa N° 000039-2025-MP-FN-ANC-UE012-OCA de 31 de diciembre de 2025, se aclaró que el número de Resolución Administrativa es la N° 000018-A-2025-MP-FN-ANC-UE012-OCA de 18 de agosto de 2025;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, aprobado mediante Resolución Jefatura N° 413-2025-ANC-MP de 15 de octubre de 2025, en el artículo 10° se establecen las funciones del Jefe Nacional entre otras, en el literal z) se ha previsto "Designar a los Jefes, Directores y Responsables de los Órganos de Alta Dirección, Órganos de Administración Interna, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea; en los casos que corresponda, conforme a Ley.";

Que, de acuerdo a la estructura orgánica de la Autoridad Nacional de Control, mediante la Resolución Jefatural N° 008-2026-ANC- MP-J, de 8 de enero de 2026, la Jefatura Nacional encargó como jefa de la Oficina Central Administrativa a la Abogada Lidia Margot Tapia Cachay y mediante Memorándum N° 042-2026-ANC-MP-J, de 8 de enero de 2026 se le delega la función establecida en el artículo 10°, literal z), quedando expedita para realizar las designaciones en representación del delegante;

Que, el propósito fundamental es la necesidad estratégica de fortalecer la estructura operativa y de dinamizar los procesos de la unidad de organización, buscando dar una transformación proactiva que optimice la gestión administrativa de la ANC-MP, por lo que se hace necesario dejar sin efecto la encargatura de funciones asignadas a la servidora Rita del Pilar Villacorta Chumbe y hacer uso de la facultad discrecional del



Ministerio Público
Autoridad Nacional de Control
Oficina Central Administrativa

delegante de encargar en adición a sus funciones, de forma temporal y transitoria a la Abogada Silvia Coronel Coronel, servidora vinculada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057- CAS indeterminado, la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Unidad Ejecutora N° 012: Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público;

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Memorandum N° 042-2026-ANC-MP-J, de 8 de enero de 2026, en aplicación del artículo 10°, literal z) del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, aprobado por Resolución Jefatural N° 0413-2025-ANC-MP-J, de 15 de octubre de 2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones temporal y transitoria de la servidora RITA DEL PILAR VILLACORTA CHUMBE dispuesta mediante la Resolución Administrativa N° 000018A-2025-MP-FN-ANC-UE012-OCA de 18 de agosto de 2025, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR en adición a sus funciones de forma temporal y transitoria a partir del 26 de febrero de 2026, la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano a la abogada SILVIA CORONEL CORONEL

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público, coordine las acciones sobre el usuario en la Carpeta Electrónica Administrativa y demás accesos informáticos.

ARTÍCULO CUARTO.- DIFUNDIR la presente Resolución a través del Portal Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, poniendo en conocimiento de la Oficina de Comunicación Social e Imagen Institucional.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la servidora SILVIA CORONEL CORONEL y a la servidora RITA DEL PILAR VILLACORTA CHUMBE, expresándole a ésta última el agradecimiento por los servicios prestados en la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO.- Hacer de conocimiento de la presente resolución a los Órganos de Apoyo dependientes de la Oficina Central Administrativa, Órganos de Línea y Autoridades Desconcentradas de Control a nivel nacional, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

Lidia Margot Tapia Cachay
Oficina Central Administrativa
Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público